

## **42441 - ¿Es permisible cambiarse las ropas de la consagración ritual por otras iguales si se ensucian?**

---

### **Pregunta**

Cuando estaba realizando la peregrinación y pasando la noche en Mina, tuve un sueño húmedo, algo que estuvo fuera de mi control. Cuando me desperté inmediatamente hice la ablución mayor y me cambié de ropas. ¿Hice lo correcto? ¿Es válida mi peregrinación?

### **Respuesta detallada**

Sí, es permisible para el peregrino cambiarse las ropas de la consagración ritual. Hemos citado previamente el dictamen legal del Comité Permanente de Jurisprudencia Islámica de Arabia Saudita en la respuesta a la pregunta No. [26722](#). Aquí agregaremos la opinión del Shéij Muhámmmed ibn al-'Uzaimín (que Allah tenga misericordia de él):

“Es permisible para el peregrino que está realizando la peregrinación mayor o menor, sea hombre o mujer, cambiarse las vestimentas de la consagración ritual por otras iguales que estén limpias, que cumplan con las mismas condiciones de las ropas permisibles”. Al-Mánhach li Murid al-'Umrah wa al-Hách, No. 5.

Y Allah sabe más.